



## II

### LITÚRGICO-CEREMONIAL DE LA EUCARISTÍA

## SECCIÓN I

### LA EUCARISTÍA CONSIDERADA COMO SACRAMENTO

#### §. I.—*Bendición con el Santísimo Sacramento.*

**R**evestido el sacerdote con alba, capa pluvial y paño humeral, tomará el ostensorio con ambas manos, ó lo recibirá de manos del diácono, y volviéndose reverentemente hacia al pueblo, irá elevándolo paulatinamente desde el pecho hasta los ojos, luego lo bajará hasta la barba poco más ó menos, y perfeccionará la cruz, volviéndose primero hasta su hombro izquierdo, y después por el mismo camino hacia el derecho, prosiguiendo la vuelta hasta dejarlo en el altar ó en manos del diácono.—Puede también antes de dejar el ostensorio en el altar, ponerlo de nuevo enfrente del pecho y tenerlo en esta actitud hasta depositarlo en el lugar conveniente.—Mientras la bendición callarán las voces humanas y los instrumentos músicos, excepción hecha del órgano que podrá emitir voces suavísimas, que fomenten la devoción.—Terminada la bendición se podrá pulsar fuertemente el órgano y las campanas, y entonar algún himno ó salmo laudatorio.—En esta bendición, el presbítero puede

formar con el Santísimo una sola cruz, mientras que el obispo formará tres.

#### §. II.—*Adoración que debe rendirse al Santísimo Sacramento.*

Puesto que el Divino Salvador está oculto en el tabernáculo, el que pase ante su presencia debe hacer una simple genuflexión, que consiste en bajar la rodilla derecha hasta el suelo.—Mas si está expuesto en el ostensorio ó custodia, ó bien en la Misa, después de la consagración, ó también en el monumento, se hará doble genuflexión, procurando interiormente adorar á Jesucristo.—Á nadie por digno que sea, excepción hecha de las mujeres, es lícito tener cubierta la cabeza, aun con el solideo, delante del Sacramento expuesto á la veneración de los fieles.

#### §. III.—*Vísperas, Completas, Maitines y Laudes con Manifiesto del Santísimo Sacramento.*

Si se pretende solemnizar dos actos que no tengan relación uno con el otro, á saber: Manifiesto y Vísperas etc., se efectuará el 1.º de la manera indicada al tratar del modo de exponer y reservar al Santísimo, y después comenzarán Vísperas, Completas etc. solemnes; pero si se desea que los precedentes actos estén relacionados, el preste con los ministros, precedidos de los ceroferarios y turiferario, se llegarán al presbiterio; el preste con los ministros subirá á la primera grada del altar ó permanecerá en el plano; el diácono sacará del tabernáculo la S. Hostia y la colocará en el ostensorio, al que pondrá en el trono; á continuación, el preste incensará al Santísimo según es costumbre, y dejado que haya el incensario, bajarán las gradas del presbiterio, ó retrocederán algún paso, y después de adorado el Sacramento, entonará el preste: *Deus in adjutorium* etc.—Se procurará que durante las Vísperas y demás horas canónicas no se vuelvan las espaldas al Santísimo, y mientras dure el Manifiesto no se sentarán sin preceder la genu-

flexión.—Se tendrá cuidado de que no falten adoradores continuos.—En la incensación al tiempo del *Magnificat*, *Nunc dimittis*, etc, es decir: siempre que se vaya á perfumar el altar se incensará antes al Santísimo como se acostumbra.—Lo restante de las Vísperas y demás horas se practicará como si no hubiera exposición.

§. IV.—*Administración de la Eucaristía fuera de la Misa.*

Lavadas las manos y revestido el sacerdote de sobrepepliz y estola del color correspondiente al oficio del día, se pondrá el bonete, si lo usa, y, tomando la bolsa de los corporales del propio color que la estola, con los ojos bajos se llegará al altar del Sacramento, donde, practicando una genuflexión, dando el bonete al ministro, y extendiendo los corporales, mandará recitar al acólito el *Confiteor Deo*; mientras tanto abre el sagrario, hace una genuflexión; toma el copón; lo deja sobre los corporales; lo abre, dejando la tapadera sobre éstos al lado de la epístola, se arrodilla, y terminado el *Confiteor*, vuélvese un poco hacia el pueblo, junto al altar y dice el *Misereatur* y *Absolutionem* etc. Recitando estas últimas palabras, hará una cruz con la derecha, dirigida hacia los que han de comulgar, teniendo entre tanto la mano izquierda debajo del pecho. Volviéndose al medio del altar por el mismo lado, practica una genuflexión, toma con la mano izquierda el copón y una de las S.S. Formas con el índice y el pulgar de la derecha, y, vuelto hacia el pueblo, eleva la S. Hostia un poco sobre el copón ó la patena y recita en voz clara *Ecce Agnus Dei* etc. y á continuación tres veces *Domine non sum dignus* etc. Baja la grada ó gradas hasta el comulgatorio y comienza á distribuir la Comunión, empezando por el lado de la epístola, diciendo cada vez que da la S. Forma: *Corpus Domini nostri Jesu-christi* etc. y haciendo con la S. Forma una cruz que no exceda de los límites del copón ó patena. Procurará depositar la S. Hostia sobre la lengua del comulgante sin tocar sus labios y sin permitir que besen su mano, á no ser que fuese

obispo, en cuyo caso, todos, incluso el magistrado, besarán su mano antes de comulgar. Terminada la distribución, volverá por el medio al altar, teniendo los dedos pulgar é índice unidos sobre el copón y los demás extendidos fuera del mismo. Pondrá el copón sobre el corporal, y, hecha la genuflexión, dirá *O sacrum convivium* etc.; *Panem de cælo*, etc.; *Domine exaudi* etc.; *Dominus* etc. y el *Oremus*; *Deus qui nobis* con la conclusión larga. En tiempo Pascual á la antifona *O sacrum convivium* añadirá *Alleluia* y asimismo á los versículos *Panem de cælo*, con la oración *Spiratum nobis* etc. *Per Christum Dominum nostrum*. Mientras recita estas oraciones frota suavemente el índice y el pulgar sobre la boca del copón, cierra la Píxide sin desunir los dedos, los lava en el vasito *ad hoc* preparado y los enjuga con el purificador. Después de la oración, vuelve á poner el copón dentro del tabernáculo, hace genuflexión, corre la cortinilla y cierra la puertecita de aquél. Acto seguido extiende, eleva y junta las manos, clavando los ojos en la cruz, diciendo al propio tiempo: *Benedictio Dei omnipotentis*; se vuelve como de costumbre al pueblo, y, puesta la izquierda debajo del pecho, bendice con la derecha á los asistentes, diciendo: *Patris et Filii et Spiritus Sancti, descendat super vos et maneat semper*. Á estas dos últimas palabras unirá las manos.—Por el mismo lado volverá al altar, plegará el corporal, lo colocará en la bolsa, y, repuesta la sacra en el medio, y hecha genuflexión en el plano, se cubrirá con el bonete, regresando á la sacristía.

§. V.—*Modo de renovar con solemnidad la S. Hostia de la Custodia que se guarda en el Sagrario mayor.*

Por más que nada exponga la rúbrica sobre este particular, como sea costumbre plausible en muchos lugares practicar la mencionada renovación, he aquí lo que sobre el asunto inserta el liturgista Solans: (1) Después de sumido el

(1) Parte II, n.º 1729.

Sangüis (y no antes) el diácono hace genuflexión, y, precedido de los acólitos con luces, va á buscar la custodia del sagrario, la coloca sobre el corporal delante del cáliz y de cara al pueblo. Al llegar el diácono, el celebrante y el subdiácono, vueltos hacia el mismo, se arrodillan, levantándose en seguida. Colocada la custodia sobre el altar, hacen los tres genuflexión, y el diácono, poniendo la custodia de lado, saca el viril y lo entrega al celebrante, éste cambia la S. Hostia antigua por la nueva y sume aquélla; el diácono coloca de nuevo el viril en la custodia y la deja sobre el corporal, hace genuflexión con el celebrante y subdiácono, ministra éste las vinajeras y se continúa la Misa, haciendo las genuflexiones y todo lo demás como en la Misa con exposición.—En el último evangelio el celebrante no debe signar el altar por estar el Santísimo expuesto sobre la mesa.—Concluído el último evangelio, el celebrante hace genuflexión en medio del altar, juntamente con los ministros á sus lados, bajan al plano, y, repitiendo la genuflexión, van á la credencia, dejan los manípulos y el celebrante deja la casulla y toma el pluvial del color del oficio; vuelven luego á arrodillarse en la última grada con inclinación profunda y el coro canta el *Tantum ergo*; al *Genitori*, se levantan, pone el celebrante incienso é inciensa al Santísimo y después de entonado por los cantores *Panem de cælo* canta el *Oremus*, se arrodilla, le pone el diácono (si no hay maestro de ceremonias) el velo de color blanco, y, hecha inclinación profunda, sube al altar, hace genuflexión, toma la custodia, si no se la entrega el diácono y da la bendición. Colocada la custodia sobre el altar, de modo que la parte de delante mire hacia el pueblo, repite la genuflexión y baja á arrodillarse en la última grada, haciendo inclinación profunda: la hace al mismo tiempo el diácono y sube al altar, y, hecha genuflexión, lleva la custodia al sagrario, precedido de los acólitos con sus luces. Mientras tanto el subdiácono quita el velo al celebrante, y, al llegar el diácono, se levantan y hecha genuflexión toman los tres los bonetes y van á la sacristía.

§. VI.—*Renovación de votos religiosos ante el Santísimo Sacramento.*

Mientras no tengan lugar irreverencias, es lícita ante el Santísimo Sacramento la renovación de los votos. Se ha de observar lo siguiente: Antes de la comunión, después que el sacerdote haya dicho *Misereatur... é Indulgentiam...*, vuelto éste hacia el altar, espera á que una de las religiosas, en voz alta, pronuncie la fórmula de los votos religiosos, mientras que las demás (sólo mentalmente) se adhieren al concepto de esa fórmula, terminada la cual procederá el sacerdote á distribuir la Comunión del modo acostumbrado.

§. VII.—*Santo Viático.*

Sobre las ceremonias para conducir y administrar el Santísimo Viático, véase nuestro Tratado III. Pondremos sin embargo aquí algunos casos que dejamos de mencionar allí por no corresponder á aquel lugar. No podrá ser conducido el S. Viático de noche, sin urgente necesidad.—El sacerdote que ha de conducirlo puede ir á caballo ó en coche, si el camino es trabajoso ó largo, ó bien si el mismo conductor está delicado de salud.—Éste podrá asimismo ir cubierto, si de lo contrario tuviere que experimentar gran incomodidad.—También podrá conducirlo en secreto si hay causa grave y consiente el obispo, pudiendo ser consultado.—Hasta dos y tres veces puede ser conducido el S. Viático á un enfermo durante la misma enfermedad.—Cuando arrecia peligro de muerte debe el enfermo recibir el Viático, mas no pecará si no le recibe por haberlo recibido días antes.—El que tomó la Comunión por la mañana y cae gravemente enfermo por la tarde, puede en esa misma tarde ó noche recibir el Santísimo Viático.

§. VIII.—*Procesión del Santísimo Corpus Christi.*

Fué siempre intención de la Iglesia, que la sagrada procesión del Corpus se celebre, concluída la Misa solemne del

mismo día, ya que aquélla es como terminación del acto de ésta. En efecto; á no ser por una costumbre inmemorial, por imposibilidad de verificarla después de la Misa, ó por privilegio pontificio, no obran conforme á las rúbricas las Iglesias que la celebran por la tarde, las cuales son tanto más dignas de corrección cuanto que la prolongan hasta muy entrada la noche.

Mas, siendo la procesión del Corpus la más solemne de todas, y debiendo celebrarse por consiguiente con mayor aparato que ninguna otra, es nuestro deber proceder con orden en la descripción de los ritos que á ella conciernan. Á este fin, distribuiré el trabajo en cinco breves secciones, que tratarán, la 1.<sup>a</sup> de lo relativo al templo donde se celebra la festividad; la 2.<sup>a</sup>, de lo que pertenece á los lugares por donde debe pasar la procesión; la 3.<sup>a</sup>, de lo concerniente al orden de la misma; la 4.<sup>a</sup>, de otros requisitos que á ella respectan; y 5.<sup>a</sup>, de lo que se refiere á los regulares.

1. Con objeto de que esta procesión se celebre con todo el orden, profusión y decencia posible, el obispo ó el párroco debe procurar la víspera ó unos días antes de la festividad disponer todas las cosas que á ella respectan, valiéndose del maestro de ceremonias ó de los que hagan sus veces. Adornará la iglesia y el altar de la exposición, ó en el que se ha de celebrar el Sacrificio solemne.—Todo ha de estar bellísimamente ornado; las paredes, con paños decentes y ricos, con tapices bordados si se puede, y con algunas colgaduras y pabellones, según el gusto de los floristas; el pavimento ha de estar cubierto con alfombras ó flores y hojas de árboles olorosos; y si esto no es posible, débese tener al menos la iglesia, limpia y aseada, de suerte que ni el polvo, ni las telarañas, ni otra clase de inmundicias tengan lugar en la casa del Señor.—En el altar mencionado se debe arrojar el resto de la riqueza; por manera, que no falten gran copia de luces, adornos é imágenes sagradas; éstas tendrán lugar separadas del Santo Sacramento á fin de que no impidan la devoción que han de profesar los fieles á la Eucaristía.

En medio del altar se colocará un dosel, debajo del cual se pondrá el corporal para que sobre él descansa el Sacramento.—Sobre la credencia, que debe estar asimismo adornada, se pondrán dos hostias grandes, una de las cuales ha de ser consagrada para el ostensorio; un velo humeral, el mejor que se tenga; el ostensorio; y al lado de la credencia, la cruz procesional, el palio y el quitasol; pero en esta parte puede seguirse la costumbre antigua de cada Iglesia.

En la sacristía estarán dispuestos los ornamentos de los ministros que deben officiar en la Misa solemne; una capa pluvial para el celebrante que ha de llevar el Sacramento; los ornamentos necesarios para el subdiácono que ha de llevar la cruz; y en las sillas de coro estarán dispuestas para los canónigos dignidades las capas pluviales; para los demás canónigos presbíteros las planetas ó casullas; para los canónigos diáconos las dalmáticas; y las tunicelas para los subdiáconos; de suerte que, empezando por los inferiores termine el orden en los primeros, á fin de que, revestidos de este modo delante del gran Rey, solemnicen su triunfal festividad.—Este rito deberá observarse también en las iglesias colegiadas y parroquiales, mayormente si ha sido costumbre: que si no lo ha sido, puede seguirse la antigua; conviene empero que se adapten á lo ordenado por los célebres liturgistas, tanto más, cuanto que semejante modo de proceder es laudabilísimo y digno de la grandeza y gloria de Jesucristo.—Deberá haber, asimismo, en la sacristía tantas capas pluviales cuantas son las varas del palio, que llevarán por el interior de la iglesia los beneficiados; dos incensarios con sus navetas y los faroles, ó al menos velas para el clero.

2. Las calles, y plazas y lugares por donde ha de pasar la procesión estarán enteramente adornados al modo que las iglesias; los ricos paños, los arcos cubiertos de verde ramaje, las olorosas flores esparcidas por el suelo, el aromático incienso y todo lo que puede contribuir á la magnificencia de éste grandioso acto puede y aun debe emplearse.—Aquí recomendamos la devoción de los particulares que con

módicos gastos pueden embellecer profusamente el trayecto de la procesión, sólo con adornar los frontispicios de sus casas.—Las flores, que en muchos lugares acostumbran á arrojarlas desde los balcones particulares, no deben echarse encima de los que forman la procesión, ni tampoco sobre el palio, ya que puede éste quedar manchado.—Puede haber altares en el trayecto de la procesión, ó en las iglesias situadas en el término de aquél, ó también en medio de la calle, ó plaza, ó arrimados á la pared, los cuales altares se hallarán adornados; mas el obispo, ó el que lleve el Sacramento puede descansar una vez sola, ó dos, según le parezca, aunque no en todos los altares que encontrare en el trayecto.

3. Una vez elevado el Sacramento, ó antes si conviniera, se procede al acto de la procesión, para efectuar la cual, las parroquias, las órdenes religiosas, las congregaciones, cofradías y aquéllos que deben ó acostumbran asistir á la procesión estarán de antemano en la Iglesia catedral ó principal, ó también en la plaza, para salir los cuales con orden, habrá una lista en la que se especifiquen las mismas entidades por su orden, á fin de que en la salida no haya confusión, altercados, ni atropellos.—Si éstas no quisiesen conformarse con la referida lista, ordenada por quien puede y debe, y surgiesen desavenencias, el obispo puede obligar, aun con censuras, si lo considerase conveniente, á que dichas entidades asistan á la procesión según aquella lista, ó á que se abstengan totalmente de concurrir á la solemnidad.

El orden que debe guardarse en la procesión, según el ceremonial de obispos y Merato, es el que sigue: Precedidas de su cruz irán las hermandades de los seglares, quienes, así como los demás legos, llevarán sus particulares insignias, porque si no llevan el hábito y distintivo correspondiente no les cabe derecho á tener lugar especial, ó el que les corresponda.—También llevarán en sus manos faroles ó hachas encendidas.—Todas irán por el orden acostumbrado ó señalado en la referida lista; pero sépase, que, aun-

que las confraternidades sacramentales tengan el privilegio que se les suponga, y haya autores que afirmen, de acuerdo con la S. Congregación de Ritos, que, al menos en la procesión del Corpus obtienen aquéllas el lugar de precedencia: entre todas las confraternidades de legos, la venerable orden Tercera de Penitencia, fundada por S. Francisco de Asís, es más digna que ninguna otra hermandad, *por ser verdadera y legítima Orden* y no mera confraternidad, y como tal debe preceder á todas las demás, según ordenó León XIII (1).

Á continuación tienen acceso las Órdenes religiosas, según el orden de antigüedad (2) el establecido de derecho ó de costumbre.—Deben ir ostentando su respectivo hábito, y precedidas cada una con su propia cruz, la cual llevará paño colgante para indicar su inferioridad respecto de las del clero secular.—Sus miembros han de llevar igualmente faroles ó hachas encendidas.—Á continuación siguen los curiales y oficiales, que llevarán también velas encendidas y les seguirán los más nobles y el magistrado.—Pero esta

(1) En 28 de Mayo de 1886 se publicó en Roma un decreto en el que se declara que la Venerable Orden Tercera de S. Francisco, cuando va en corporación, goza del derecho de precedencia sobre cualesquiera congregaciones laicas. Mas pudiendo eludir tal determinación, las Hermandades sacramentales, por alegar tal vez que ellas no eran incluidas en semejantes congregaciones; y habiéndose suscitado una grave cuestión sobre la precedencia entre la Tercera Orden, de Galdo (Italia) y la Archicofradía del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada Concepción, de dicho pueblo, fué expedido otro decreto en 2 de Junio del año siguiente, en el que se dice que la precedencia pertenece exclusivamente á la Tercera Orden. *Precedentiam spectare privative ad confratres Tertii Ordinis.*

Que la V. Orden Tercera sea legítima Orden, lo expresó claramente el Pontífice León XIII en 7 de Julio de 1883, decreto que fué confirmado por otro emanado en 25 de Junio de 1887, por el que se veda que ningún individuo de otras órdenes regulares ingrese en la Tercera de Penitencia, por ser incompatible el que una persona pertenezca á dos órdenes distintas. (Véase la obra titulada León XIII y la Orden Franciscana, cap. 8.)

El único privilegio que las confraternidades sacramentales poseen en las procesiones del Santísimo Sacramento, que no lo tienen las demás, es el poder ir varios de sus principales individuos con faroles encendidos junto al palio, según declaró la Sagrada Congregación de Ritos en 30 de Enero de 1616, y en 10 de Mayo de 1618.

(2) La Orden I de N. P. S. Francisco de Asís es más antigua de hecho que la de Sto. Domingo, aunque debe ceder á ésta el lugar de precedencia por ser aprobada oficialmente poco después.